**RESPUESTA OBSERVACIONES**

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 0149 DE 2012**

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE QUINCE ESTACIONES DE REDUCCCION DE PRESION Y CUATRO DE CONTROL DE REBOSES DE TANQUES PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. DE AGUADAS, ANSERMA, BELALCAZAR, CHINCHINA, MANZANARES, MARMATO, NEIRA Y RIOSUCIO, CALDAS.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente a la única observación presentada dentro del término concedido dentro de la Invitación Pública No. 0149 de 2012, en los siguientes términos:

**OBSERVACIÓN No. 01**

* **ACUATUBOS S.A. – Representante Legal: JAIME ARISTIZÁBAL GALLO.**

*“(…) De acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones, asociados al presupuesto definido y luego de realizar un análisis exhaustivo a las condiciones incluidas en él, solicitamos:*

*1. Aumentar el presupuesto a CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($153.000.000) incluido el IVA, debido a la cantidad establecida de válvulas a suministrar (…).*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez analizada la sugerencia, la Entidad determina que la misma no resulta procedente, por lo cual el presupuesto oficial para la contratación derivada de la antecitada invitación pública se mantiene.

*“(…) 2. Tener en consideración el uso de las ventosas plásticas en lugar de las metálicas, dadas las características que estas presentan, tales como: fácil instalación, manipulación, funcionalidad, mantenimiento y limpieza (…)”.*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez analizada la sugerencia, la Entidad determina que la misma resulta viable, por lo cual se procede a aceptar el uso de ventosas plásticas al igual que ventosas metálicas.

La presente se firma en Manizales, Caldas, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**

Jefe Departamento Planeación y Proyectos

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

K.S.L.C.